SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS Nº 0385 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA VRAE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA - MIP DEL PLATANO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los Servicios de Un Especialista para desarrollar actividades correspondientes a Sanidad Vegetal, con énfasis en el Subcomponente: "Manejo Integrado de la plaga del plátano" en el ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA VRAE, en el marco del cumplimiento del POA institucional.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Dirección SENASA Vrae - Area de Sanidad Vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva del SENASA Vrae
4. **BASE LEGAL**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general.- Cinco (05) años en el ejercicio de la profesión. Experiencia específica.- Dos (02) años en cultivos tropicales. Conocimiento de la metodología de Escuela de Campo de Agricultores-ECA. Deseable con conocimiento en actividades de Sanidad Vegetal, de preferencia en acciones del cultivo del Platano.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Ingeniero Agrónomo o Biólogo, colegiado con habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en manejo de cultivo de cacao, café, plátano (Sanidad Vegetal) o en Talleres de Escuelas de Campo de Agricultores con enfoque institucional.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos deseables
	1. Manejo Integrado de Plagas (MIP)
	2. Reconocimiento de Plagas de Cultivos
	3. Control Biológico
	4. Vigilancia Fitosanitaria
	5. Metodología Institucional de Escuelas de Campo de Agricultores (ECAs)
	6.-Licencia de conducir A-I
	Indispensable:
	Licencia de conducir categoría B-II (Moto)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Facilitación de la Escuela de campo de Agricultores-ECA en Manejo Integrado de Plagas del cultivo de plátano.

b. Prospeccion y Evaluacion de Plagas en MIP Platano.

c. Capacitar y Sensibilizar convencionalmente en MIP Platano.

d. Verificar areas con aplicación de MIP Platano.

e. Monitorear plagas del cultivo de Platano.

f. Coordinaciones técnicas con personal de Gobierno Regional y Locales

g. Otras que le asigne el Jefe del Área de Sanidad Vegetal y Director.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Vrae.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/. 2.500.00(DOS Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para ser destacado a cualquier parte del ámbito de trabajo de la Dirección Ejecutiva del SENASA Vrae.
	No tener inhabilitaciones administrativas o judicial para contratar con el estado, ni estar impedido según previsto en el Art. 4° del DS N° 075-2008-PCM.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	11/06/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/06/215 al 03/07/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	06/07/2015 al 10/07/2015	UGRH
2	Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, pguerra@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en el Formato excel (archivo que se adjunta), indicando el número de plaza a la que postula	06/07/2015 al 10/07/2016	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	13/07/2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENASA	14/07/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Jr. Ayacucho N° 106 - Kimbiri - La Convencion - Cusco - SENASA Vrae	15/07/2015	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluacion de conocimientos en el Portal Institucional del SENASA	16/07/2015	UGRH
	Entrevista Lugar: Jr. Ayacucho N° 106 - Kimbiri - La Convencion - Cusco - SENASA Vrae	17/07/2015	Comité Evaluador
	Publicación de resultado de la entrevista y de los resultados finales en el Portal Institucional del SENASA	20/07/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Registro y Suscripción del Contrato	21/07/2015 al 30/07/2015	Dirección SENASA- Vrae

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		35%	4	7
a.	Experiencia	25%	3	5
b.	Cursos o estudios de especialización (*de ser el caso*)	10%	1	2
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		35%	4	7
OTRAS EVALUACIONES		40%	4	8
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones				
ENTREVISTA		25%	3	5
Puntaje Total entrevista personal		25%	3	5
PUNTAJE TOTAL		100%	11	20

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11 (Once)

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO SERVICIO DE SANIDAD AGRARIA SENASA VRAE Vº Bº SANIDAD VEGETAL VALLE RIO APURIMAC

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida:**

   La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. **Documentación adicional:**

   Fotocopia de Licencia de conducir vigente

3. **Otra información que resulte conveniente:**

   Curriculum vitae documentado

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
SENASA
VRAE
VºBº
SANIDAD VEGETAL
VALLE RIO APURIMAC Y ENE